



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 1° de septiembre 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-46263-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de 02 (dos) pares de borceguíes de seguridad invierno, para el personal masculino P.O.M. y S. de la ciudad de Ushuaia, para la Dirección de Administración y RR. HH., dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que a través de Resolución Sub. A.C. y F. N° 064/26, N° 082/26 y N° 92/26, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00012/26 de Orden N° 16, 53 y 64.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Técnico a Orden N° 28, N° 42 y N° 50, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3, el renglón N° 1 y N° 2 de las ofertas de la Alternativa Base, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$397.100,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos Especifico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00012/2026 RAF 540, de contratación de 02 (dos) pares de borceguíes de seguridad invierno, para el personal masculino P.O.M. y S. de la ciudad de Ushuaia, para la Dirección de Administración y RR. HH. dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo, a la firma GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71412413-3, el renglón N° 1 y N° 2 de las ofertas de la Alternativa Base, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 (\$397.100,00). Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.T.Z.N. N° 238 /26.

G.T.F. M.T.E.
M.C.M.